

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL  
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE  
Ibagué - Tolima, Abril Nueve de Dos Mil Veintiuno

Radicación: 005-2019-00149-00.  
Demandante: OSCAR GALINDO CAÑON  
Demandado: CAFETAL DEL RIO S.A.S.

Pedidas en tiempo y con citación de las partes, se decretan las siguientes pruebas. En consecuencia, se dispone:

TENGASE COMO TALES POR LA PARTE DEMANDANTE:

1º) Los documentos acompañados a la demanda.

2º) Para llevar a cabo la diligencia de Inspección Judicial al bien inmueble denominado Finca Vista Hermosa hoy Cafetal del Rio S.A.S. Vereda Chembe Parte Baja Barrio El Salado de la ciudad de Ibagué, señálese la hora de las 11:00 A.M. del día 26 de Mayo del año 2021.

Designese perito a JUAN ROBERTO SUAREZ MARTINEZ, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia. Comuníquesele su designación.

TENGASE COMO TALES POR LA DEMANDADA CAFETAL DEL RIO S.A.S.:

1º) Los documentos acompañados con el escrito de contestación.

TENGASE COMO TALES POR LA PARTE DEMANDADA PERSONAS INCIERTAS Y DETERMINADAS REPRESENTADAS POR CURADOR:

1º) No solicitó, no se decretan.

NOTIFIQUESE

El Juez,

LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL**  
**IBAGUE-TOLIMA**

**ESTADO**

La providencia anterior se notifica por estado  
No.013 fijado en la secretaría del juzgado  
hoy Abril 12 de 2021 a las 8:00 a.m.

**NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ**  
**SECRETARIA**